

28/02/2024

Fiscal Javier Rojas logra condena de 14 años para autor de homicidio, ocurrido en Paine en 2020

Una sentencia de más de 14 años para el autor de un homicidio ocurrido en noviembre de 2020 en la comuna de Paine logró el Fiscal de Alta Complejidad Occidente, **Javier Rojas Montecinos**, tras el juicio oral realizado los días 15, 16 y 19 de febrero en el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de San Bernardo.



El autor del hecho, Felipe Andrés Reyes Canto (33) fue condenado a la pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio como autor del homicidio de un hombre de 33 años. Junto con ello, al imputado se le condenó a una pena de 3 años un día de presidio menor en su grado máximo, como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego. Asimismo, se le dictó la pena de 541 días de presidio menor en su grado medio como autor de microtráfico. Finalmente, Reyes Canto fue sentenciado al pago de 40 UTM.

Los hechos

El 26 de noviembre de 2020, pasadas las 20 horas, en las afueras del domicilio ubicado en calle 24 de abril, comuna de Paine el acusado se encontraba junto a otras personas, entre ellos la víctima. En el lugar tuvieron un altercado ante lo cual la víctima extrajo un arma blanca lesionando al imputado. para luego subirse a un vehículo y retirarse del lugar. En esas circunstancias el imputado extrajo una pistola Glock que portaba, robada en julio de 2014, y con ella disparó en al menos tres ocasiones hacia el vehículo en el que la víctima se alejaba, impactándolo en la espalda quien falleció cuando era trasladado a un centro asistencial. Producto del disparo, la víctima perdió el control de su vehículo y colisionó a un automóvil que lo precedía.

El acusado, en tanto, huyó del lugar, antes de lo cual pidió al sujeto que lo acompañaba, que le ocultara la pistola utilizada en el hecho, además de droga (casi 200 grs. de cocaína) que el imputado portaba.

Durante el juicio oral, el Fiscal Rojas presentó al Tribunal prueba pericial, testimonial (declaración de testigos), además de prueba documental, que incluía fotos del sitio del suceso, el informe balístico, detalles del arma incautada, además de publicaciones de redes sociales del hoy condenado, quien era un conocido entre los habitantes del sector.